

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 722/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 504/82, a los efectos de la provisión e instalación de un elevador eléctrico para una cortina metálica del edificio sito en Cangallo 2455, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1397 de fecha 25 de octubre p.pdo. (confr. fs. 10) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 504/82 la que se adjudica a la firma "INDUSTRIAS VILLA REAL S.A.I.C." por la provisión del renglón Nº 1 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 30.475.000.-).-

2º) Desestimar atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29- la oferta Nº 2.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-032-4-41-4110-276) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

////////////////////////////////////



49) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARÍA DE INGENIERÍA DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

b.m

A: